

PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS PROCESO ELECTORAL 2025-2028

La Junta Electoral encargada del proceso de elecciones de las y los miembros de la Junta de Gobierno, finalizado el plazo concedido a las candidaturas presentadas para la subsanación de defectos y aportación de documentación, al amparo del art.7.B del Reglamento de Procedimiento Electoral del Colegio ha acordado lo siguiente:

1.- ADMITIR para la participación en este proceso electoral, la candidatura encabezada por M^ª Dolores Fabelo Marrero, compuesta por las siguientes personas:

Presidencia: María Dolores Fabelo Marrero, col. nº 569
Vicepresidencia: Elena Suárez Pérez, col. nº 1816
Secretaría: Coralía del Carmen Calderín Martel, col. nº 1447
Tesorería: Aránzazu Gutiérrez Butler, col. nº 1955
Vocalía Lanzarote: David Ramos Falcón, col. nº 2791
Vocalía Lanzarote: Zara Marrero Blanco, col. nº 2740
Vocalía Fuerteventura: Tania Azurmendi Montelongo, col. nº 1414
Vocalía Fuerteventura: Angie Juliet López Paz, col. nº 2051
Vocalía: Guaxara Galván Domínguez, col. nº 1365
Vocalía: Irina Marrero Betancor, col. nº 2681
Vocalía: Josué Pérez Domínguez, col. nº 1483
Vocalía: María José Alemán Perdomo, col. nº 2405
Vocalía: María Sonia Guedes Ortiz, col. nº 1375
Vocalía: María Teresa Cabeza Alonso, col. nº 555
Vocalía: Naomi Armas Santana, col. nº 2062
Vocalía: Raquel Desiré Quintana Medina, col. nº 1518

2.- NO ADMITIR la candidatura encabezada por D. Nicolás Ojeda González y compuesta por las personas que se relacionan, ante el incumplimiento de las condiciones y requisitos de los candidatos a Junta de Gobierno establecidos en los Estatutos del Colegio y en su Reglamento de Procedimiento Electoral, en especial sus arts.4 y 5, todo ello pesar del plazo concedido por la Junta Electoral para la subsanación de los defectos advertidos en la documentación inicialmente aportada:

Presidencia: Nicolás Ojeda González, col. nº 716
Vicepresidencia 1^ª: Yolanda Cívicos Santana, col. nº 838
Vicepresidencia 2^ª: Jonay Del Pino García, col. nº 1936
Secretaría: Juan Francisco Santiago González, col. nº 1885
Tesorería: Almudena Vega Quintana, col. nº 1956
Vocalía: Rita Carmen Bello Ponce, col. nº 1145
Vocalía: Daniel López Cabrera, col. nº 1775

Vocalía: Octavio Echedey García Rodríguez, col. nº 1025

Vocalía: Mónica Santana Navarro, col. nº 547

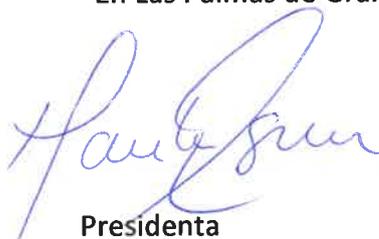
Vocalía: Sara Arribas Santos, col. nº 2812

Vocalía: Susana Castañón Guillem, col. nº 2167

Vocalía: Carmen Dolores Gamiz Alfonso, col. nº 2225

Conforme ordenan los arts 43.4 de los Estatutos del Colegio y 14.3 de su Reglamento de Procedimiento Electoral, el presente extracto del acta de la reunión de la Junta Electoral del día de hoy, con la relación de candidaturas admitidas y excluidas, se hará público fijándolo simultáneamente en el tablón de anuncios de la Secretaría del Colegio y en su web oficial, abriéndose en ese momento un nuevo plazo de 5 días naturales para formular reclamaciones contra la misma, que serán resueltas por esta Junta electoral dentro de los 3 días naturales siguientes a la expiración del citado plazo, publicándose en la misma forma antedicha cualquier variación en la lista inicial.

En Las Palmas de Gran Canaria a 7 de abril de 2025



Presidenta

Fdo: Eva Hombre Aguiar